

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares sobre período de presentación de solicitudes de interesados para la constitución de los Consejos de Navegación y Puerto de los puertos de Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, La Savina y Alcudia.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en la sesión celebrada el día 16 de diciembre de 1999, acordó la creación de los Consejos de Navegación y Puerto en los puertos de Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, La Savina y Alcudia, de conformidad con lo previsto sobre los mismos en la vigente Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Aprobadas las Normas de Organización y Funcionamiento de cada uno de los Consejos y de conformidad con las mismas, se procede a la apertura de su proceso de constitución mediante el otorgamiento de un plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, durante el cual todos los interesados pueden presentar su solicitud de incorporación en el Registro de la Autoridad Portuaria de Baleares.

Las solicitudes de incorporación a los Consejos de Navegación y Puerto de los puertos de Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, La Savina y Alcudia se formularán de acuerdo a lo establecido en las citadas normas que quedan a disposición de los interesados en la Oficina de Secretaría de la Autoridad Portuaria de Baleares, Muelle Viejo, número 3, 07012 Palma de Mallorca, durante el horario habitual (lunes a viernes, de nueve a catorce horas).

Palma de Mallorca, 10 de enero de 2000.—El Presidente, Francesc Triay Llopis.—El Secretario, Jaume Ferrando Barceló.—3.120.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que el Consejo de Administración autoriza la prórroga del contrato a «Agencia Meliá Vives, Sociedad Limitada», para la prestación del servicio de estiba y desestiba en el puerto de Mahón.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 1999, adoptó, entre otros, el acuerdo de autorizar la prórroga del servicio portuario de estiba y desestiba en el puerto de Mahón a la empresa «Agencia Meliá Vives, Sociedad Limitada», por un plazo de dos años y cumplimiento de las prescripciones que figuran en el acuerdo de adjudicación.

Palma de Mallorca, 17 de enero de 2000.—El Presidente, Francesc Triay Llopis.—El Secretario, Jaume Ferrando Barceló.—3.122.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que el Consejo de Administración autoriza la prórroga del contrato a «Transportes Marítimos de Alcudia, Sociedad Anónima», para la prestación del servicio de estiba y desestiba en el puerto de Alcudia.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en sesión celebrada el día

16 de diciembre de 1999, adoptó, entre otros, el acuerdo de autorizar la prórroga del servicio portuario de estiba y desestiba en el puerto de Alcudia a la empresa «Transportes Marítimos de Alcudia, Sociedad Anónima», por un plazo de dos años y cumplimiento de las prescripciones que figuran en el acuerdo de adjudicación.

Palma de Mallorca, 17 de enero de 2000.—El Presidente, Francesc Triay Llopis.—El Secretario, Jaume Ferrando Barceló.—3.121.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a la entidad «Graninter, Sociedad Anónima», para ocupar una parcela de 2.000 metros cuadrados con destino a nave industrial para almacén de chapa de granito. Expediente 15-C-561.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.3.º de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado, con fecha 2 de diciembre de 1999, una concesión administrativa a la entidad «Graninter, Sociedad Anónima», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Las Palmas.

Puerto: Las Palmas.

Plazo: Quince años.

Canon de superficie: 878 pesetas/metro cuadrado/año.

Destino: Nave industrial para almacén de chapas de granito.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de noviembre de 1999.—El Presidente, Luis Hernández Pérez.—3.086.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Resolución del Instituto Catalán del Suelo referente al anuncio sobre una resolución de la Gerencia referente al término municipal de Igualada.

La Gerencia del Instituto Catalán del Suelo, en fecha 29 de noviembre de 1999, ha resuelto:

1. Señalar el día 17 de febrero de 2000, a las doce horas y en la sede del Ayuntamiento de Igualada, para la redacción de las actas de ocupación de los bienes y derechos afectados por la delimitación de tres unidades de actuación en suelo urbano dentro de la manzana limitada por las avenidas Mestre Muntaner y de Andorra y las calles Lecco y Bélgica, del término municipal de Igualada.

2. Convocar a este acto a los titulares de los bienes y derechos afectados, los cuales pueden asistir personalmente o mediante representantes debidamente autorizados aportando la documentación acreditativa de su titularidad y de su representación o apoderamiento, si procede, para poder hacerse

efectivo el pago de la tasación correspondiente fijada por la Comisión de Urbanismo de Barcelona, o, en el caso que se dé alguno de los supuestos previstos en el artículo 51 del Reglamento de Expropiación Forzosa, se procederá a efectuar la consignación de esta tasación en la Caja General de Depósitos.

3. Esta publicación tendrá los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Barcelona, 23 de diciembre de 1999.—El Gerente, Antoni Paradell i Ferrer.—3.080.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Bergara referente a información pública sobre varios panteones del cementerio de Matxiategi.

Realizada la recopilación de datos de otros titulares de panteones exteriores del cementerio de Matxiategi, la Comisión municipal de gobierno, por delegación del señor Alcalde, acordó el 13 de diciembre de 1999:

1. Reconocer con carácter provisional y con los derechos que tienen en estos momentos los titulares de panteones exteriores en el cementerio municipal de Matxiategi a los que figuran en la relación.

2. Considerar a la persona que ha presentado, en representación propia o de otros, la solicitud de reconocimiento de titularidad representante del/de los titular/es ante el Ayuntamiento para cualquier asunto relacionado con el panteón si en el plazo de un mes no se manifiesta lo contrario.

3. Publicar un anuncio en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa» sobre lo recogido en los dos puntos anteriores, junto con la relación completa de titulares y representantes, para que en el plazo de un mes los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas. Asimismo, publicar un extracto en los boletines del Estado y del País Vasco.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, manifestándoles que el plazo de un mes se contará a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La relación pormenorizada se publica en el «Boletín Oficial del Guipúzcoa».

Bergara (Guipúzcoa), 27 de diciembre de 1999.—El Alcalde.—3.069.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Farmacia. Universidad de Barcelona. Extraviado título.

Extraviado el título de licenciada en Farmacia de doña Francisca Santillana Fraile, expedido el día 2 de enero de 1978, se publica en cumplimiento de la Orden de 9 de septiembre de 1974 para tramitar duplicado del mismo.

Barcelona, 28 de diciembre de 1999.—El Secretario, Carles Benedí González.—3.145.